

Consultas Realizadas

Licitación 484960 - ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2026
En donde solicitan, Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2023, 2024, 2025) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados. Solicitamos modificar a fin de ampliar la participación de potenciales ofertantes, y quede de la siguiente manera: Demostrar experiencia en la provisión de DISPOSITIVOS MEDICOS / INSUMOS MEDICOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o CONTRATOS, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2023, 2024, 2025) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2026
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2026
En el punto donde la convocante solicita: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Al respecto solicitamos a la convocante INCLUIR además la presentación de CONTRATOS a fin de validar la experiencia requerida, por lo cual recomendamos reformular este punto de la siguiente manera: Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2026
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Donde solicitan: AÑO 2026 = 103 (Ciento Tres) unidades, a ser entregadas dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Solicitamos a la Convocante considerar la posibilidad de dividir la entrega correspondiente al año 2026 en dos entregas parciales equivalentes al 50% de la totalidad de las unidades solicitadas, es decir: • Primera entrega: 52 (Cincuenta y dos) unidades. • Segunda entrega: 51 (Cincuenta y una) unidades. Asimismo, solicitamos ampliar el plazo de entrega de 10 (diez) a 20 (veinte) días hábiles desde la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, considerando que los bienes son importados y los tiempos logísticos, aduaneros y de transporte internacional pueden requerir un mayor plazo para garantizar el cumplimiento efectivo de la provisión. La presente solicitud se formula a efectos de optimizar la logística de importación y abastecimiento, garantizando el cumplimiento oportuno de las entregas y evitando posibles inconvenientes derivados de los plazos de fabricación y transporte internacional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2026
Remitirse a la Adenda en el SICP.		

Consulta 4 - Ítems 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2026
Las Especificaciones Técnicas de los Ítems 1 y 2 describen el producto como "placa láser seca" y exigen compatibilidad con la impresora Fujifilm DryPix 6000, configurando una referencia explícita a una tecnología y a una marca/modelo de equipo determinados. La propia sección "Especificaciones Técnicas CPS" del PBC (págs. 27-28) dispone textualmente que las EETT "no deberán ser restrictivas" y que se deben "evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular", en concordancia con los principios de libre concurrencia consagrados en la Ley N° 7021/22. En tal sentido, se consulta: 1. ¿Se admitiría la presentación de oferta alternativa consistente en una solución integral compuesta por: (i) placas de imagen médica para impresión en seco, en tecnología de termografía directa, con cumplimiento de la norma DICOM Part 14 (GSDF); y (ii) la provisión en comodato sin costo adicional para la convocante, de la impresora correspondiente, instalada en sitio, con capacitación al personal técnico y mantenimiento preventivo y correctivo durante toda la vigencia del suministro? 2. En tal supuesto, ¿se modificaría la unidad de cotización de "caja" a "placa (unidad)", atendiendo a que las presentaciones comerciales por caja varían entre fabricantes, lo cual de mantenerse la cotización por caja distorsionaría la comparación competitiva entre oferentes? Elementos técnicos de respaldo — Ventajas de la tecnología termográfica directa frente a la tecnología láser actualmente en uso: • Arquitectura simplificada del equipo: la impresión por cabezal térmico directo elimina la necesidad de tubo láser, sistema óptico de espejos y calibración óptica periódica, reduciendo significativamente los puntos críticos de falla y los costos de mantenimiento a lo largo del ciclo de vida. • Cumplimiento DICOM Part 14 (GSDF): correspondencia tonal y rendimiento diagnóstico equivalentes a las placas de tecnología láser para radiología general, ámbito específico de esta contratación según la justificación de la unidad solicitante. • Menor consumo energético operativo (~250 W vs equipos láser de mayor consumo) y operación silenciosa apta para áreas clínicas de alta circulación. • Estabilidad operativa de largo plazo: ausencia de degradación progresiva del tubo láser, lo cual prolonga la vida útil del equipo y reduce el riesgo de paradas técnicas no programadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2026
Ajustarse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 1 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2026
Las EETT de los Ítems 1 y 2 condicionan la oferta a placas compatibles con un equipo específico (Fujifilm DryPix 6000), lo que en la práctica restringe la concurrencia a un único fabricante de placas o sus equivalentes directos. ¿La convocante consideraría admitir, como oferta alternativa con encuadre técnico equivalente, la provisión combinada de: — placas de impresión médica en seco de otra marca, con tecnología de termografía directa y cumplimiento DICOM Part 14 (GSDF) que garantiza calidad diagnóstica equivalente para radiología general; — acompañadas de la impresora correspondiente otorgada en comodato sin costo para la institución, con instalación, capacitación y mantenimiento durante toda la vigencia del contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2026
Ajustarse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2026
Teniendo en cuenta que el fabricante al cual se encuentra dirigida las especificaciones técnicas comercializa cajas de 150 placas en el formato 25x30 y de 100 placas en 35x43; otras marcas comercializan exclusivamente cajas de 100), ¿se contemplaría unificar la unidad de cotización en "placa (unidad)" en lugar de "caja", a fin de que la comparación de ofertas sea técnicamente correcta y se mantengan los principios consagrados en la Ley N° 7021/22?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2026
Ajustarse a la Adenda, en el SICP.		

Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2026
El PBC solicita Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2023, 2024, 2025) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en dispositivos médicos y/o insumos médicos en general, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2026
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 8 - Sugerencia de modificación técnica para garantizar la operatividad integral del servicio de radiología

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2026
Antecedentes y problema detectado: 1. El pliego original establece el suministro de películas radiográficas compatibles con la impresora FujiFilmDryPix 6000, lo cual es correcto porque es el modelo de los equipos que actualmente son propiedad del Hospital y utilizan para la impresión de las placas. Sin embargo, cabe aclarar que el Hospital cuenta con dos (2) impresoras FujiFilm DryPix 6000: una en funcionamiento en el área de Emergencia y otra en el Departamento de Radiología. 2. Un oferente ha solicitado que se permita entregar en comodato una única impresora compatible con las películas que dicho oferente suministraría, en sustitución de la exigencia de compatibilidad con las DryPix 6000. 3. El proceso de impresión de placas radiográficas no depende únicamente de la impresora. Actualmente, el Hospital digitaliza las imágenes de rayos X mediante dos equipos CR (Computerized Radiography) de su propiedad. Estos equipos utilizan chasis para capturar la imagen, la cual luego se procesa y envía a la impresora. Si no se garantiza la correcta digitalización de la imagen (es decir, la compatibilidad entre las películas, los chasis, los equipos CR y la impresora), la impresión no será posible, independientemente de que se cuente con impresoras funcionando. 4. La dependencia de una sola impresora en comodato generaría un alto riesgo operativo, ya que el Departamento de Radiología requiere al menos dos impresoras para atender simultáneamente Emergencia y el área de radiología convencional, además de contar con respaldo ante fallas o mantenimientos. Propuesta de modificación técnica: Para evitar que el Departamento de Radiología quede sin capacidad de impresión y digitalización, y con el fin de garantizar la plena operatividad durante la vigencia del contrato (2026-2027), solicitamos se modifique el pliego en los siguientes términos: Artículo/modificación propuesta: "El oferente adjudicado deberá suministrar películas radiográficas que sean compatibles con las impresoras FujiFilm modelo: DryPix 6000 actualmente en uso y propiedad del Hospital de Clínicas. En caso de que las películas ofertadas no sean compatibles con dichas impresoras, el adjudicatario quedará obligado a entregar en comodato al Hospital, sin costo adicional, dos (2) impresoras compatibles con la marca y tipo de película que suministrará, garantizando su instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante toda la vigencia del contrato. *Adicionalmente, el adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento de los dos (2) equipos CR (digitalizadores) propiedad del Hospital con las películas suministradas y con las impresoras en comodato, de manera que se asegure la cadena completa de digitalización-impresión. En caso de que no sea posible garantizar dicha compatibilidad con los CR actuales, el adjudicatario deberá suministrar en comodato: * • Dos (2) equipos CR compatibles, o en su defecto, • Dos (2) paneles digitales directos (FPDR) en comodato, que permitan digitalizar las imágenes provenientes de los equipos de rayos X existentes, garantizando así la continuidad del servicio en Emergencia y Radiología, sin riesgo de interrupción por falta de digitalización o de impresión." Justificación de la propuesta: • El Hospital no puede funcionar con una sola impresora, ya que actualmente opera con dos y ambas son necesarias para cumplir con la carga de trabajo y evitar colapsos. • La digitalización de la imagen es un eslabón crítico: sin CR funcionando o sin compatibilidad con las películas, las impresoras son inútiles. • La tecnología CR está en proceso de obsolescencia; por ello, la opción de paneles digitales en comodato representa una mejora tecnológica que beneficiaría al Hospital sin costo adicional. • La propuesta protege el interés público y evita que, por una interpretación limitada del pliego, el Departamento de Radiología quede inoperante o parcialmente paralizado, afectando la atención a los pacientes. Solicitamos respetuosamente que el Hospital de Clínicas evalúe esta modificación y la incorpore en las bases definitivas de la licitación. De no hacerse así, se corre el riesgo de adjudicar un suministro que, aunque económicamente ventajoso en apariencia, no garantizará la impresión ni la digitalización, dejando al Departamento de Radiología sin capacidad operativa real, con dos impresoras DryPix 6000 ociosas o sin respaldo, y con una sola impresora en comodato insuficiente para atender la demanda.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2026
Remitirse a la Adenda en el SICP.		